



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



COMETIDO A LA CIUDAD DE ANCUD
DE DON CLARA PALMA ROJAS PERSONAL
A HONORARIOS

DECRETO N° 1044

CHILLÁN VIEJO, 15 FEB 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud de cometido de fecha 15 de febrero de 2013 del Sr. Alcalde (s), quien ordena cometido para doña **CLARA PALMA ROJAS**, para ir a la Ciudad de Ancud desde el día 17 al 21 de febrero de 2013.

DECRETO

1.- AUTORIZA cometido para el Sra. **CLARA PALMA ROJAS RUT: 13.858.618-9** quien deberá ir a la Ciudad de Ancud los días 17, 18 y 19, 20, 21 de febrero, con el fin de asistir junto con el Sr. Alcalde acompañar al grupo guía scout San Bernardo en su viaje anual.

2.- PÁGUESE: el 100% del viático por los días 17, 18, 19, 20 de enero de 2013 y el 40% del viático por el día 21 de febrero de 2013 y devuélvase los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV/ RCO/LRM

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Contabilidad.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL